

## ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO

En la ciudad de Cajamarca, siendo las 8:22 horas del día 10 de Octubre de 2013, se reunieron en Av. Vía de Evitamiento Norte N° 300, Lotización El Bosque 3era Etapa, del Distrito y Región de Cajamarca, los siguientes miembros del Consejo Directivo de la Asociación Fondo Social Michiquillay ("Fondo") conformado por las siguientes personas:

Consejo Directivo:

- Señor Elmer Torres Cortez, representante de la Comunidad Campesina La Encañada.
- Señor Jesús Díaz Casahuaman, representante de la Comunidad Campesina Michiquillay.
- Señora Catherine Meneses Quiroz, representante de Anglo American.
- Señor Francisco Raunelli Sander, representante de Anglo American.

Asistieron en calidad de invitados:

- Señor Antonio Godoy Gaviria, Gerente General del Fondo Social Michiquillay
- Señor Darío Rodríguez Medina, representante de la Comunidad Campesina Michiquillay ante la Asamblea General del Fondo.
- Señor Alcibiades Cabrera Culqui, representante de la Comunidad Campesina La Encañada, ante la Asamblea General.

La Presidenta informa que se cuenta con el quórum reglamentario para la presente sesión, dando inicio a la misma, pasando a tratar los siguientes puntos de Agenda:

### a) Bases de los proyectos Viviendas de Quinuamayo Bajo, Usnio, Chamcas

El Gerente General del Fondo informa que la empresa Acota ha elaborado las bases de los proyectos de viviendas, según contrato. El Objetivo del proyecto no se ha cambiado, el proyecto contempla sistema de agua caliente, termas, servicios higiénicos con tanques de percolación. Señala que en estos lugares se requiere un mejoramiento de los sistemas de agua potable. El costo directo de cada módulo es aproximadamente S/. 21,000.00.

El Director solicita que se cuente con una justificación del porqué el costo se ha reducido a la tercera parte con respecto a los Expedientes Técnicos iniciales, para informar en la auditoría. El Vicepresidente, manifiesta que el sistema que se está considerado es más óptimo, la empresa ha hecho un buen trabajo, el primer precio estaba muy elevado y ahora está bien. El Secretario solicita que se aprueben las bases y el expediente técnico de Quinuayoc. El Sr. Alcibiades Cabrera solicita que se informe en su Caserío Chamcas porque la gente tiene muchas dudas respecto a los componentes del proyecto.

#### Acuerdo Nro. 01-10.10.2013

El Consejo Directivo del Fondo acuerda aprobar las bases de los Procesos de Licitación para la ejecución de los siguientes proyectos, bajo la modalidad de ejecución a suma alzada:

- "Viviendas saludables en el Caserío Rodacocha", con un valor referencial de S/. 3'933,334.70 (Tres Millones Novecientos Treinta y Tres Mil Trescientos Treinta y Cuatro y 70/100 Nuevos Soles), incluido IGV.
- "Viviendas saludables en el Caserío Chamcas", con un valor referencial de S/. 4'577,793.72 (Cuatro Millones Quinientos Setenta y Siete Mil Setecientos Noventa y Tres y 72/100 Nuevos Soles), incluido IGV.

- "Viviendas saludables en el Sector Usnio", con un valor referencial de S/. 2'949,481.74 (Dos Millones Novecientos Cuarenta y Nueve Mil Cuatrocientos Ochenta y Uno y 74/100 Nuevos Soles), incluido IG.V.
- "Viviendas saludables en el Sector Quinuamayo Bajo", con un valor referencial de S/. 3'712,135.46 (Tres Millones Setecientos Doce Mil Ciento Treinta y Cinco y 46/100 Nuevos Soles), incluido IG.V.

Para ello se encarga al Gerente General para que se realicen los procesos de adjudicación en cumplimiento a los procedimientos establecidos.

b) **Expediente Técnico y Bases del Proyecto "Mejoramiento y ampliación del Sistema de agua potable y desagüe con 138 Servicios Higiénicos en el Sector de Quinuayoc, CCM"**

**Acuerdo Nro. 02-10.10.2013**

Visto el Informe del Gerente General y del área técnica del Fondo, el Consejo Directivo acuerda aprobar el Expediente Técnico del proyecto "Mejoramiento y ampliación del Sistema de agua potable y desagüe con 138 Servicios Higiénicos en el Sector de Quinuayoc, Comunidad Campesina Michiquillay, Distrito de la Encañada, Cajamarca", con un valor referencial del costo total del proyecto por S/. 3'460,641.21 (Tres Millones Cuatrocientos Sesenta Mil Seiscientos Cuarenta y Uno y 21/100 Nuevos Soles), incluido IG.V. En un plazo de ejecución de 150 días calendario. La modalidad de ejecución es a suma alzada.

**Acuerdo Nro. 03-10.10.2013**

El Consejo Directivo del Fondo acuerda aprobar las bases del Proceso de Licitación para la ejecución del proyecto "Mejoramiento y ampliación del Sistema de agua potable y desagüe con 138 Servicios Higiénicos en el Sector de Quinuayoc, Comunidad Campesina Michiquillay, Distrito de la Encañada, Cajamarca", bajo la modalidad de ejecución a suma alzada, con un valor referencial de S/. 3'295,848.77 (Tres Millones Doscientos Noventa y Cinco Mil Ochocientos Cuarenta y Ocho y 77/100 Nuevos Soles), incluido IG.V. Para ello se encarga al Gerente General para que se realicen los procesos de adjudicación en cumplimiento a los procedimientos establecidos.

c) **Caso Monthana**

El Gerente General solicita la formalización de acuerdos referidos a las acciones a tomar respaldadas por el Informe Legal solicitado por el Consejo Directivo, por incumplimiento de las obligaciones de la empresa Monthana

**Acuerdo Nro. 04-10.10.2013**

Visto el Informe de la Asesoría Legal del Fondo, el Consejo Directivo acuerda encargar a la Gerencia General para que se tomen las acciones que se indican en dicho informe para la resolución del Contrato de ejecución de la obra "Ampliación de líneas y redes primarias en 22.9 Kv y redes de distribución secundaria entre 380/220 v para la comunidad campesina La Encañada, Distrito La Encañada, Cajamarca", suscrito con la empresa Monthana Servicios Generales SRL, lo cual implica la realización de la constatación física e inventario en el lugar de la obra, liquidación del contrato y ejecución de garantías; pasando la obra a cargo del Fondo, quien deberá analizar cada caso de los acreedores y adoptar medidas que permitan la culminación de la obra. El costo que demanden las acciones deberá ser asumido por el proyecto.



**Acuerdo Nro. 05-10.10.2013**

Se aprueba la formación del Comité de Constatación física e inventario de la obra "Ampliación de líneas y redes primarias en 22.9 Kv y redes de distribución secundaria entre 380/220 v para la comunidad campesina La Encañada, Distrito La Encañada, Cajamarca", integrado de la siguiente manera:

- Presidente: José Vidal Gaitan Rocha, Ingeniero Mecánico Electricista, por S/. 21,000.00 (Veintiún Mil y 00/100 Nuevos Soles) incluido impuestos, en un plazo de 60 días calendario.
- Miembro: Vilton Hildo Vásquez de la Cruz, Ingeniero Mecánico Electricista, por S/. 21,000.00 (Veintiún Mil y 00/100 Nuevos Soles) incluido impuestos, en un plazo de 60 días calendario.
- Víctor Becerra Martínez, Contador, por S/. 5,000.00 (Cinco Mil y 00/100 Nuevos Soles) incluido impuestos, en un plazo de 30 días calendario.
- Wilman Valdez Muñoz, Topógrafo, por S/. 6,000.00 (Seis Mil y 00/100 Nuevos Soles) incluido impuestos, en un plazo de 30 días calendario.
- Leonardo Abad Aguilar Abanto y Micky Atila Monja Rabichagua, Técnicos de campo, cada uno por S/. 2,800.00 (Dos Mil Ochocientos y 00/100 Nuevos Soles) incluido impuestos, en un plazo de 60 días calendario.

También integrarán el Comité:

- Arsenio Chávez Valera, en su calidad de Jefe de Infraestructura encargado
- Empresa Supervisora, a quien se deberá ampliar el plazo del contrato por 60 días calendario.

**Acuerdo Nro. 06-10.10.2013**

Escuchado el Informe del Gerente General y por una situación de emergencia, el Consejo Directivo acuerda contratar a la empresa SECURITAS para que lleve a cabo la vigilancia y salvaguarda del sistema de cableado y activos, por un monto de S/. 59,000.00 (Cincuenta y Nueve Mil y 00/100 Nuevos Soles). La empresa deberá tomar las precauciones para que estratégicamente se contacte con instancias de la Comunidad pertinentes.

**Acuerdo Nro. 07-10.10.2013**

Se acuerda contratar a la empresa Inversiones y Servicios Ave Fénix EIRL para que brinde los servicios de alimentación para los integrantes del Comité de Constatación física e inventario de la obra Electrificación rural en la Comunidad Campesina La Encañada, hasta por un monto de S/. 7,200.00 (Siete Mil Doscientos y 00/100 Nuevos Soles) incluido impuestos. El pago se realizará por cantidad de menús consumidos, según propuesta presentada.

El Gerente General informa que se ha recibido una carta notarial de la empresa Monthanna, en la cual manifiesta que el Fondo no debió actuar de esa manera y resolver el contrato. Lo cual le sorprende porque a dicha empresa se le ha dado innumerables oportunidades con ampliación de plazos, fueron ellos quienes solicitaron la intervención del Fondo, inclusive en la conformación del Comité para hacer el inventario, la empresa Monthanna estuvo de acuerdo, firmando el acta en señal de conformidad.

Por otra parte, propone que la empresa Supervisora realice la liquidación y la constancia de adeudos. Una vez liquidado, se valoriza lo ejecutado y se procede a analizar cada caso particular de los adeudos.

El Secretario solicita una copia del Informe Legal en el cual se recomienda liquidar e intervenir la obra. Asimismo, menciona que ha recibido cuestionamientos de algunos comuneros por la firma

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.]*

*[Handwritten signature in blue ink on the right margin.]*

de los documentos por la realización de los acuerdos, ante lo cual, consulta acerca de los alcances legales.

El Director responde que los representantes del Consejo Directivo tienen obligaciones de defender los derechos de la comunidad, y esto tiene que ver con hacer un control de las empresas y si no han hecho bien su trabajo, van a tener sanciones. Esta falta de la empresa Monthanna le va a costar un monto elevado al Fondo. Como Consejo Directivo hemos manifestado que queremos trabajar con empresas comunales, sin embargo, se demuestra que no están preparadas para cumplir un contrato. Ante ello, se presentó una propuesta para contratar a una institución con experiencia para que los asesore y apoye.

El Vicepresidente manifiesta que frente a todos estos problemas se acordó que venga un tercero para que los capacite. También se tiene que controlar al área técnica del Fondo. A partir de la fecha todos los proyectos deberían ser sostenibles.

Los presentes convienen en continuar con la liquidación de la obra y la resolución del contrato.

**Acuerdo Nro. 08-10.10.2013**

Visto el Informe del Gerente General del Fondo, se acuerda invitar a Recursos SAC para que exponga su propuesta de capacitación, asesoramiento y seguimiento a la gestión de las empresas de la comunidad. A esta reunión deberán participar los miembros del Consejo Directivo.

El Vicepresidente consulta acerca del alcance del beneficio del programa Matemática para todos, si también tiene alcance para los alumnos que se encuentran en la ciudad. El Secretario menciona que el beneficio para los demás alumnos debe contemplarse en el Plan Educativo.

Los presentes convienen invitar a Apoyo Consultoría para que realice una presentación del programa Matemática para todos.

**d) Comité de Electrificación**

**Acuerdo Nro. 09-10.10.2013**

En vista de que el Fondo no cuenta con personal para la conformación de Comités de Adjudicación, y según informe del Gerente General del Fondo; el Consejo Directivo aprueba la conformación del Comité Especial de adjudicación de los tres proyectos de electrificación: "Repotenciación del transformador elevador en central hidroeléctrica el Chicche", "Mejoramiento del sistema convencional de energía eléctrica del PSE Michiquillay, Distrito de la encañada, Cajamarca, Cajamarca" y "Construcción electrificación de la red primaria-secundaria Michiquillay en un 100%"; el cual estará integrado por:

- Ing. José Vidal Gaitán Rocha
- Ing. Julio César Coronado Isásiga
- Ing. Miguel Ángel Camacho Santa Cruz

El monto total asciende a S/. 82,683.61 (Ochenta y Dos Mil Seiscientos Ochenta y Tres y 61/100 Nuevos Soles), incluidos impuestos y la contratación del Notario Público. Se encarga al Gerente General del Fondo para que se cumplan los procedimientos administrativos establecidos y se presente la propuesta técnica económica del Comité en mención, la cual deberá estar adjunta a los contratos.



**e) Pagos pendientes a empresas que han elaborado expedientes técnicos**

El Gerente General del Fondo sustenta la necesidad de pagar a las empresas que han elaborado expedientes técnicos. Menciona que no se han pagado porque en el camino se cambiaron los TDR por temas ajenos a la empresa, considera que no es motivo de retención del pago. Se deben honrar los compromisos, las ineficiencias del Fondo no deben cargarse a las empresas.

El Director solicita que se adjunte un informe detallado al Consejo Directivo para que sea tratado en la siguiente sesión, inclusive podría ser anexado en el acta correspondiente. Con respecto al proyecto de Desarrollo Sanitario, se debe retomar y enfocarlo en Control de la Fasciola hepatica, como se acordó inicialmente.

El Director, indica que se están construyendo muchos sistemas de agua potable, pero no se ha visto que se han organizado los sectores para que le den mantenimiento. Hay instituciones especialistas que organicen a la gente para que puedan mantener estos sistemas, el Banco Mundial ha hecho este trabajo. El Secretario menciona que lo que se quiere es que los proyectos continúen y que una empresa capacite a la gente.

**Acuerdo Nro. 10-10.10.2013**

Que se contrate a una empresa o institución con experiencia, para que organice a los Sectores y/o Caseríos de ambas Comunidades, con el fin de que den mantenimiento y sostenibilidad a los proyectos que ejecuta el Fondo. Se encarga al Gerente General del Fondo para que presente tres propuestas.

- f) El Director informa que no se han presentado a la Asamblea General los Estados Financieros del ejercicio 2012 debidamente auditados. Los informes de auditoría deberían presentarse a más tardar en marzo del siguiente año. Propone iniciar la auditoría 2013 en este mes.

Tenemos que cerrar las auditorías que se encuentran en proceso, se debe hacer un plan para levantar las observaciones, lo cual se debe presentar a la Asamblea General junto con el presupuesto del año 2014 y posteriormente al MINEM.

**Acuerdo Nro. 11-10.10.2013**

Se encarga al Gerente General para que en el breve plazo presente tres propuestas técnicas y económicas de empresas y/o instituciones especializadas en auditorías financieras reconocidas por la Contraloría general de la República y por el Colegio de Contadores del Perú como tales. Con la finalidad de iniciar la auditoría financiera del ejercicio 2013 en el mes de octubre.

**Acuerdo Nro. 12-11.10.2013**

Se encarga al Gerente General del Fondo para que se presente un Plan de Trabajo para levantar las observaciones de la auditoría operativa (de procesos) y auditoría financiera al ejercicio 2012.

**Acuerdo Nro. 13-11.10.2013**

Se encarga al Gerente General del Fondo para que elabore el Plan Operativo Anual y Presupuesto 2014.

- g) Propuesta de ACOTA para realizar los procesos de adjudicación para ejecución de seis proyectos

Vertical list of handwritten signatures and initials on the left margin.

Handwritten signature on the right margin.

El Gerente General informa que en atención al Acuerdo Nro. 04-23.09.2013, ha presentado la propuesta de Acota para que realice los seis procesos de adjudicación.

Referencia: Carta Nro. 390-2013-AFSM/GG

**Acuerdo Nro. 14-10.10.2013**

En vista de que el Fondo no cuenta con personal para la conformación de Comités de Adjudicación, y según informe del Gerente General del Fondo; el Consejo Directivo aprueba la contratación de la empresa Acota SAC para que realice los procesos de adjudicación para ejecución de los cinco proyectos que ha evaluado; deberán integrar el Comité de Adjudicación conjuntamente con un veedor del Fondo; hasta el otorgamiento de la buena pro, que será finalmente sometida al Consejo Directivo. El monto total de la consultoría es de S/. 78,248.57 (Setenta y Ocho Mil Doscientos Cuarenta y Ocho y 57/100 Nuevos Soles) más IGV. Se encarga al Gerente General del Fondo para que se elabore el contrato respectivo y se cumpla con los procedimientos administrativos establecidos.

**INFORMES:**

**h) Entrevistas al personal**

El Director informa que en las fechas programadas, no podrá participar de las entrevistas a la terna de finalistas para los puestos de Supervisor del Fideicomiso y Contador, menciona que en su lugar participará el Sr. Luis Montoya.

**i) Socodevi**

Es una institución que tiene un plan de inversión con financiamiento canadiense, informa el Gerente. Cuentan con un presupuesto destinado al Distrito La Encañada para el desarrollo de proyectos forestales, silvopastoriles, agropecuarios, entre otros. En este sentido, se pretende que Socodevi participe como contrapartida en el proyecto forestal, siendo Adefor el ejecutor. Finalizando, que se estarán haciendo las gestiones para ello, y se presentará al Consejo Directivo.

Siendo las 9:44 horas y no habiendo más puntos que tratar, las partes firman el presente documento en señal de conformidad.